



RESOLUCION No. 0750-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, la Firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. ha realizado la donación de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Béisbol en la difusión del béisbol de menores;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Decreto Legislativo N° 10; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. por la cantidad de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado por la Federación Peruana de Béisbol en la difusión del béisbol de menores.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	: 04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:	DINAD
MONTO	:	S/. 500,000.00

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. 0750-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la donación indicada, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,



OAJ/82
MZP/emv
Exp. 3742



VICTOR MARGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol.

INFORME N° 534-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. ha realizado la donación de la suma de S/. 500,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol en la difusión del béisbol de menores.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar la indicada donación, precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el ART. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 28 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3742



DR. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N°228-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
 DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Béisbol por la suma de S/. 500,000
 REF. : -Memorándum N°545-DINAD-82
 -Expediente N°3742
 FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Béisbol hasta por el monto de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 500,000), es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. tiene como destino específico la difusión del béisbol de Menores.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
MONTO	:		S/. 500,000

4. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
 JEFE (E) DE LA
 OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
 Reg. OP 1054
 Exp. 3742
 OP/HRR
 EGG/eca.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 545 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION POR S/ 500,000.00 DE LA FIRMA LOCERIA
"EL CRISTAL S.A."
REF. : OF. S/N FEDERACION PERUANA DE BEISBOL.
FECHA : 20 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Recibos de Ingreso del IPD N°s. 4405 y 4404 por las sumas de S/ 250,000.00 respectivamente, que hacen un total de S/500,000.00; donación que efectúa la Firma LOCERIA "EL CRISTAL" S.A. a la Federación Peruana de Béisbol, para la Difusión del Béisbol de Menores durante 1982.

Atentamente,



DINAD: SVM:dg.
c.c. : Arch.
Exp. : N° 3742.

Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

OF.	
Reg. No.	1054
Ingreso:	21-12-82
Hora:	9:30
Firma:	<i>Joddy</i>

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. BEISBOL OF. S/N DE 18-12-82	NUMERO 2742 REF:
Fecha de INGRESO: 17/12/82 Hora: 12.50 Numero de Folios: 04 - (matio) Registrado por:	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de S/. 500,000.00, efectuado por la Firma Locería El Cristal S.A.		
Pase a: Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2742 No. de folio
Fecha Hora	Observaciones:		5

Pase a: E.E. Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1742 No. de folio 7
Fecha 29/12/82 Hora 12:00	Observaciones: Inform. N. 534 OAJ 82 Si hay. Pro. Res. de Of. de SEP 12-82		4

Pase a: OAJ Remitido por: OP Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 1742 No. de folio
Fecha 27-12-82 Hora 5:10	Observaciones: 228-OP-82		3

Pase a: O.P. Remitido por: DINAD Recibido por: MIREZ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2742 No. de folio
Fecha 21-12-82 Hora 9:30	Observaciones:		2

Pase a: Divod Remitido por: Recibido por:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 2742 No. de folio
Fecha 20-12-82 Hora 9:30	Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 248320 - LIMA 1. PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD

FOLIO No

A | uno

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

17 DIC. 1982

3742

RECIBIDO

Lima, 16 de Diciembre de 1982

SEÑOR
VICTOR NAGARO
JEFE DEL I.P.D.
PRESENTE

DINAD-I.P.D.
REGISTRADO
Fecha: 17-12-82
Firma: [Signature]

De nuestra mayor consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a Ud. para informarle que hemos recibido de la firma Locería El Cristal S.A. la suma de \$/ 500,000.00 como Donación a esta Federación, para la difusión del Béisbol de Menores.

Adjuntamos a la presente, los cheques Ch/ Bce. Crédito # 113566 por \$/ 250,000.00 y el otro Ch/ bce. Crédito #540696 por \$/ 250,000.00, y la Solicitud de aprobación de Donaciones Nacionales.

Le agradeceremos muchísimo se nos haga llegar a la brevedad posible dicha donación a nuestra Federación con su respectivo Certificado de deducción de Impuestos.

Ud., Sin otro particular, nos despedimos de

Muy Atentamente.,

[Signature]
.....
AUGUSTO TANAKA N.
Secretario



[Signature]
.....
GERARDO MARUY T.
Presidente



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
OTD	
Nº	4405
2	Don.

S/. 250,000. =

He recibido de Locería el Cristal
 la cantidad de Docecientos cincuenta mil
 Soles oro y 00/100 centavos, por Donación a la Federa-
ción Peruana de Béisbol para el
Indicium del Béisbol de menores
 Lima, 17 de Diciembre de 1982

cheque nº 540696

Banco Crédito
Al Perú.



JULIA VALDERRAMA N.
TESORERIA I. P. D.

[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

Nº

Nº

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

4404

OTD

FOLIO Nº
3 Mes

S/. 250,000. =

He recibido de Locería El Cristal

la cantidad de Doscientos cincuenta mil

soles oro y 00/100 centavos, por Donación a la Federa
ción Peruana de Beisbol para la dipu
ción de Beisbol de menores

Lima, 17 de Diciembre de 198 2

Cheque Nº - 113566

Banco Crédito

Lima



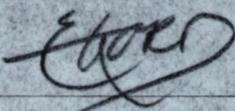
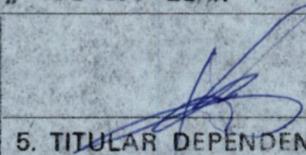
JULIA VALDERRAMA N.
TESORERIA I.P.D.

[Handwritten signature]

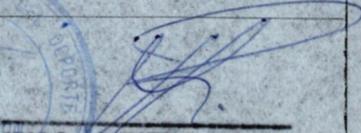
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
-CH/ BCO. DE CREDITO # 113566 -CH/ BCO. DE CREDITO # 540696	S/ 250,000. 250,000.	DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES.

7. DATOS DEL DONANTE				
4.1. Nombre ó Razón Social		LOCERIA EL CRISTAL S.A.		
4.2. Representante Legal		EDMUNDO AOKI		
4.3. Domicilio:		AV. DE LA EMANCIPACION # 695-699 LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.				
4.5. L.T.	9012664			
4.6. Fecha	15.12.82	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES DURANTE 1982.</p>	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

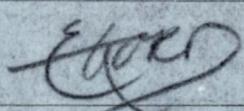
7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13	EDUCACION		
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01	 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/. 500,000	7.9 Firma (OP)
Observaciones		7.10 Fecha: 27-12-82		

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
-CH/ BCO. DE CREDITO # 113566 -CH/ BCO. DE CREDITO # 540696	S/ 250,000. 250,000.	DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES.

7. DATOS DEL DONANTE				
4.1. Nombre ó Razón Social		LOCERIA EL CRISTAL S.A.		
4.2. Representante Legal		EDMUNDO AOKI		
4.3. Domicilio:		AV. DE LA EMANCIPACION # 695-699 LIMA		
4.4. L.E. ó C.E.			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
4.5. L.T.	9012664			
4.6. Fecha	15.12.82	4.7. Firma del donante		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES DURANTE 1982.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

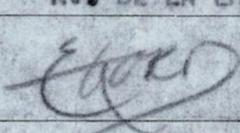
7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13	EDUCACION		
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362,0,01	 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04,14	
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/, 500,000	7.9 Firma (OP)
Observaciones				7.10 Fecha: 27-12-82

8. Control de Aprobación	
8,1 Aprobación de la Donación	8,2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE BEISBOL		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
-CH/ BCU. DE CREDITO # 113566 -CH/ BCU. DE CREDITO # 540696	S/ 250,000. 250,000.	DONACION A LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES.

7. DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social		LOCERIA EL CRISTAL S.A.	
4.2. Representante Legal		EDMUNDO AOKI	
4.3. Domicilio:		AV. DE LA EMANCIPACION # 695-699 LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.			5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L.T.	9012664		
4.6. Fecha	15.12.82	4.7. Firma del donante	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BEISBOL PARA LA DIFUSION DEL BEISBOL DE MENORES DURANTE 1982.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	S/ 500,000
Observaciones			27-12-82



8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 989-JEF-IPD/82 de 30.12.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0750-AD-82 de 30.12.82 ha aceptado la donación de QUINIENTOS MIL SOLES ORO (S/.500,000.00) realizada por la Firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol en la difusión del béisbol de menores;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la cantidad de QUINIENTOS MIL SOLES ORO - (S/. 500,000.00) realizada por la Firma LOCERIA EL CRISTAL S.A. para ser utilizada por la Federación Peruana de Béisbol en la difusión del béisbol de menores.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 3742